



ORDENAMIENTO 2020

En base, tanto al Ranking Nacional Final como al Ranking Regional Final, se realizó el Ordenamiento de las categorías Sub12, 14, 16 y 18 tomando alternadamente (5) cinco jugadores que continúan en la categoría y (3) tres que se incorporan a la misma.

En este último caso se tomó en cuenta únicamente a los jugadores que corresponden a la categoría según el año de nacimiento (ejemplo: en el ordenamiento de la categoría Sub14 figuran jugadores nacidos en 2006 y 2007), a diferencia de los años anteriores en los que tomábamos en cuenta a todos los jugadores, sin restricción de edad.

Este Ordenamiento determinará las aceptaciones de todos los torneos que se realicen hasta la publicación del primer ranking del año 2020.